

Artículo 8*Protección de datos*

Los datos de carácter personal que este Observatorio pudiera recabar en el ejercicio de sus funciones serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.

DISPOSICIONES ADICIONALES**Única***Designación de vocales*

En el plazo de un mes desde la entrada en vigor del presente Decreto, el titular de la Consejería de Empleo y Mujer designará a los Vocales del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 6 y 7 del artículo 6 de este Decreto.

DISPOSICIONES FINALES**Primera**

Modificación de la Disposición Adicional Segunda del Decreto 127/2004, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer

Se añade un apartado f) a la Disposición Adicional Segunda del Decreto 127/2004, de 29 de julio, con la siguiente redacción:

“f) El Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid”.

Segunda*Habilitación de desarrollo*

Se faculta al titular de la Consejería competente en materia de prevención de riesgos laborales para que, en el ámbito de sus competencias, dicte las disposiciones y adopte las medidas necesarias para la ejecución y desarrollo del presente Decreto.

Tercera*Entrada en vigor*

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de octubre de 2006.

El Consejero de Empleo y Mujer,
JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/26.319/06)

B) Autoridades y Personal**Asamblea de Madrid**

3872 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2006, de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir seis plazas del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 208 de 1 de septiembre de 2006).*

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en la base 5.4 de la convocatoria para cubrir seis plazas vacantes del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, por el sistema de oposición para el turno libre y mediante concurso-oposición para la promoción interna (BOLETÍN OFICIAL DE

LA COMUNIDAD DE MADRID número 208 de 1 de septiembre de 2006),

RESUELVE**Primero**

Designar los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir seis plazas vacantes del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, por el sistema de oposición para el turno libre y mediante concurso-oposición para la promoción interna (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 208 de 1 de septiembre de 2006), estableciendo la siguiente composición:

Presidenta: Excelentísima señora doña Concepción Dancausa Treviño, Presidenta de la Asamblea de Madrid; suplente: Ilustrísima señora doña Helena Almazán Vicario, Secretaria segunda de la Mesa de la Asamblea de Madrid.

Vocales:

- Ilustrísima señora doña Sylvia Martí Sánchez, Secretaria General de la Asamblea de Madrid; suplente: Ilustrísimo señor don Esteban Greciet García, letrado-director de Informática y Tecnología de la Asamblea de Madrid.
- Señora doña Francisca Ruiz Sánchez, Jefe del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid; suplente: Señora doña Lourdes Moreno Rodríguez, Subjefe del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid.
- Señora doña María del Pilar Baeza Pérez, representante designado por la Junta de Personal; suplente: Señor don José Antonio Martín Delgado, representante designado por la Junta de Personal.

Secretaria del Tribunal: Ilustrísima señora doña Mónica Martín de Hijas Merino, Directora de Gestión Administrativa de la Asamblea de Madrid; suplente: Ilustrísima señora doña Blanca Cid Villagrasa, Directora de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

El Tribunal podrá asesorarse de otros funcionarios o expertos en las pruebas correspondientes.

Segundo

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 18 de octubre de 2006.

La Presidenta,
CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO
(01/3.388/06)

Asamblea de Madrid

3873 *RESOLUCIÓN, de 18 de octubre de 2006, de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir 17 plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID números 208 de 1 de septiembre de 2006 y 242 de 11 de octubre de 2006).*

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en la base 5.4 de la convocatoria para cubrir seis plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, por el sistema de oposición para el turno libre y mediante concurso-oposición para la promoción interna (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID números 208 del 1 de septiembre de 2006 y 242 del 11 de octubre, por el que se amplían las plazas ofertadas),

RESUELVE**Primero**

Designar los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir 17 plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, por el sistema de oposición